



Resolución 164/2013, de 18 febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se hace pública la convocatoria de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años en la Universidad de La Rioja para el año 2013.

En aplicación de lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y de acuerdo con la Orden 7/2010 de 7 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años, la Universidad de La Rioja hace pública la convocatoria de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años del año 2013, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Requisitos de las personas candidatas.

Podrán concurrir a esta prueba quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en que la prueba se celebre.

No podrán concurrir por esta vía de acceso los poseedores de una titulación universitaria oficial, de una titulación de técnico superior de formación profesional, de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior, ni quienes ya hayan superado las pruebas de acceso a la universidad o todos aquellos que ya cumplan cualquier otro requisito general de acceso.

Segunda. Plazos, procedimiento y tasas de matrícula.

La matrícula para la convocatoria única y anual del año 2013 se realizará cumplimentando el impreso que se encuentra disponible en la página web de la Universidad de La Rioja (<http://www.unirioja.es/estudiantes>).

En el momento de efectuar la matrícula para la realización de la prueba de acceso, las personas candidatas deberán manifestar la lengua extranjera elegida para el correspondiente ejercicio de la fase general, así como la opción y materias de las que deseen examinarse en la fase específica, conforme a la base tercera de esa Resolución.

Las personas candidatas que puedan justificar debidamente alguna discapacidad que les impida realizar la prueba de acceso con los medios ordinarios deberán indicarlo en el momento de formalizar su matrícula, para que la universidad pueda adoptar las medidas oportunas que les garanticen la realización tanto de la fase general como de la específica en las debidas condiciones de igualdad.

Toda la documentación requerida podrá entregarse en la Oficina del Estudiante (C/ La Cigüeña, 60. 26004 Logroño), del 21 de febrero al 15 de marzo de 2013, hasta las 14.00 horas:

1. Impreso de matrícula.
2. Original y fotocopia para su cotejo del DNI o NIE.
3. Recibo justificativo del ingreso del importe de la matrícula, sellado por la entidad bancaria.
4. Justificante, en su caso, del grado de discapacidad.

Las tasas de matrícula serán de 75,65 € para la matrícula ordinaria. Los alumnos que pertenezcan a familias numerosas de categoría general abonarán la cantidad de 37,82 € y las familias numerosas de categoría especial estarán exentas de pago; en ambos casos se exigirá la presentación de la fotocopia compulsada del carné de familia numerosa actualizado o el original y fotocopia del mismo para su cotejo en el momento de realizar la matrícula.



Tercera. Estructura de la Prueba.

La prueba de acceso se estructura en dos fases: una fase general y una fase específica.

La fase general comprenderá tres ejercicios:

- Primer ejercicio: las personas candidatas elegirán entre un comentario de texto o el desarrollo de un tema de actualidad.
- Segundo ejercicio: Lengua Castellana
- Tercer ejercicio: Lengua extranjera, a elegir entre inglés, francés, alemán, italiano o portugués.

En la fase específica, las personas candidatas se examinarán de dos materias, elegidas de entre las cuatro correspondientes a cada opción, según se señala en la tabla siguiente:

Opciones	Materias
Opción A. Artes y Humanidades.	Historia del Arte Latín Geografía Literatura universal
Opción B. Ciencias	Matemáticas Física Química Biología
Opción C. Ciencias de la Salud.	Química Biología Matemáticas Física
Opción D. Ciencias Sociales y Jurídicas.	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales. Geografía. Literatura universal Economía de la empresa
Opción E. Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas Física Química Dibujo técnico

Cuarta. Vinculación de las opciones de la fase específica a los estudios de grado que se imparten en la Universidad de la Rioja.

Opciones	Prioridades por opción
Opción A. Artes y Humanidades.	Grado en Estudios Ingleses. Grado en Lengua y Literatura Hispánica. Grado en Geografía e Historia.
Opción B. Ciencias.	Grado en Matemáticas. Grado en Química. Grado en Enología.
Opción C. Ciencias de la Salud.	Grado en Enfermería.
Opción D. Ciencias Sociales y Jurídicas.	Grado en Administración y Dirección de Empresas. Grado en Derecho. Grado en Trabajo Social. Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Grado en Turismo. Grado en Educación Infantil. Grado en Educación Primaria.
Opción E. Ingeniería y Arquitectura.	Grado en Ingeniería Informática. Grado en Ingeniería Agrícola. Grado en Ingeniería Eléctrica. Grado en Ingeniería Mecánica. Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.



Quinta. Calendario y lugar de realización de la prueba.

La prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años se realizará conforme al siguiente calendario:

Fecha	Horario	Ejercicio
Día 3 de mayo	De 15:30 a 16:30	Comentario de Texto o Desarrollo de un Tema General de Actualidad
	De 17:00 a 18:00	Lengua Castellana
	De 18:30 a 19:30	Lengua Extranjera
Día 4 de mayo	De 9:00 a 10:00	Matemáticas Literatura Universal
	De 10:30 a 11:30	Física Latín Economía
	De 12:00 a 13:00	Química Historia del Arte Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales
	De 13:30 a 14:30	Biología Geografía
	De 14:30 a 15:00	Dibujo Técnico

La duración de cada uno de los ejercicios será de una hora, excepto el de la materia "Dibujo Técnico", cuya duración será de hora y media.

Las personas candidatas quedarán convocadas a las 15.00 h el día 3 de mayo y a las 8.30 h. el día 4 de mayo de 2013 en las aulas del Edificio Quintiliano de la Universidad de La Rioja (c/ La Cigüeña, 60. Logroño), donde tendrá lugar la realización de los ejercicios.

Sexta. Evaluación y publicación de las calificaciones.

Los ejercicios correspondientes a cada una de las fases de la prueba serán evaluados por un tribunal constituido por especialistas de cada materia.

Las calificaciones se harán públicas el día 15 de mayo en la página web de la Universidad de La Rioja (<http://www.unirioja.es/estudiantes>).

Cada uno de los ejercicios, tanto de la fase general como de la fase específica, se calificará de 0 a 10 puntos, con dos decimales. La calificación de la fase general será el resultado de la media aritmética simple de la calificación obtenida en cada uno de los tres ejercicios que la integran, calificada de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

La calificación de la fase específica será el resultado de la media aritmética simple de la calificación obtenida en cada uno de los dos ejercicios que la integran, calificada de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 puntos, expresada con tres decimales y redondeada a la milésima más próxima, y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Séptima. Reclamaciones.

Contra la calificación otorgada por el tribunal, podrá presentarse reclamación ante el Rector de la Universidad de La Rioja durante los días 16, 17 y 18 de mayo, hasta las 14.00 h. Las reclamaciones se presentarán a través de la página web de la Universidad de La Rioja (<http://www.unirioja.es/estudiantes>).



Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de los Contencioso Administrativo de La Rioja en el plazo dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 18 de febrero de 2013
EL RECTOR



Fdo.: José Arnáez Vadillo

